DON JOSÉ MARÍA CHAPÍN BLANCO, Licenciado en Derecho, Secretario General del Ayuntamiento de Huesca.

NOTIFICO: Que por la Alcaldía se ha dictado Decreto, cuyo tenor literal es el que sigue:

"DECRETO.- 4382/2019

En virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, **RESUELVO:**

1º.- Convocar a los Sres. Concejales para celebrar en el Salón de Sesiones de este órgano, en primera convocatoria (2ª convocatoria 48 horas después).

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

25 DE OCTUBRE DE 2019

VIERNES

HORAS: 8:30 HORAS

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria de la sesión extraordinaria.

CONTRATACIÓN

2. Aprobación, si procede, del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, de los servicios de vigilancia y seguridad de los edificios y eventos organizados por el Ayuntamiento de Huesca.
3. Aprobación, si procede, del inicio del expediente de contratación de la organización y realización de los festejos taurinos de las fiestas patronales del año 2020.

HACIENDA

4. Aprobación, si procede, del inicio del expediente de la concertación de una operación de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones incluidas en el presupuesto municipal de 2019.

Firmado y rubricado por la Alcaldía ante el Secretario y sellado con el del Ayuntamiento."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciendo constar que los expedientes y cuantos documentos se relacionan con el Orden del Día se encuentran a su disposición, para consulta, en la Secretaría.

Huesca, en fecha de la firma electrónica.
EL SECRETARIO GENERAL